



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número: IF-2022-56831511-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 6 de Junio de 2022

Referencia: EX-2022-55296286-APN-DRS#MJ-PLACAS PROVISORIAS PARA CONCESIONARIOS

CIRCULAR D.R.S. N° 4

/2022

SEÑOR/A ENCARGADO/A – INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted en relación a las Placas Provisorias para uso exclusivo de Concesionarios, en especial a lo establecido en el artículo 17, Sección 3^a, Capítulo XVI, Título II, del Digesto de Normas Técnico Registrales, que prevé la obligación de informar a esta Dirección Nacional, antes del 1° de marzo de cada año, la situación de cada una de las Placas otorgadas.

En ese marco se le solicita, para el supuesto de no haber realizado la comunicación prevista en la normativa, que en el plazo de DIEZ (10) días de recibida la presente ponga en conocimiento de la Oficina de Asistencia Funcional, a la casilla de correo electrónico afuncional@dnrpa.gov.ar, la información requerida, acompañando la notificación fehaciente realizada a cada Concesionario, de corresponder.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

S _____ / _____ D

Monica Ethel Cortes
Directora
Dirección de Registros Seccionales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos